

VOLKSWAGEN FINANCE, S.A.

<p>INFORME CON RELEVANCIA PRUDENCIAL Basilea II. Pilar III.</p>

31 DE DICIEMBRE DE 2010

VOLKSWAGEN FINANCE, S.A.

Índice

0. Introducción
1. Requerimientos generales de información
2. Información sobre los recursos propios computables
3. Información sobre los requerimientos de recursos propios
4. Información sobre los riesgos de crédito y dilución
5. Información sobre el riesgo de mercado de la cartera de negociación
6. Metodología aplicada para el cálculo de requerimientos de recursos propios por riesgo operacional
7. Información sobre participaciones e instrumentos de capital no incluidos en la cartera de negociación
8. Riesgo sobre tipo de interés en posiciones no incluidas en la cartera de negociación

VOLKSWAGEN FINANCE, S.A.

0. Introducción

La Circular 3/2008 de 22 de mayo del Banco de España, sobre determinación y control de recursos propios mínimos (en adelante Circular 3/2008) constituye el desarrollo final, en el ámbito de las entidades de crédito, de la legislación sobre recursos propios y supervisión en base consolidada establecida en la Ley 13/1985, de 25 de mayo, de Coeficientes de inversión, recursos propios y obligaciones de información de los intermediarios financieros y otras normas del sistema financiero y en el Real Decreto 216/2008, de 15 de febrero, de Recursos propios de las entidades financieras, las cuales, en su conjunto, constituyen la adaptación a las entidades de crédito españolas de las Directivas comunitarias 2006/48/CE, de 14 de junio, relativa al acceso a la actividad de las entidades de crédito y a su ejercicio y 2006/49/CE, de 14 de junio, sobre adecuación del capital de las empresas de servicios de inversión y las entidades de crédito, del Parlamento Europeo y del Consejo.

De acuerdo con la Norma centésimo novena de la Circular 3/2008, las entidades financieras han de publicar una “Información de Relevancia Prudencial” con el contenido requerido en el capítulo undécimo de la misma. Este informe ha sido elaborado siguiendo dichos requerimientos.

VOLKSWAGEN FINANCE, S.A.

1. Requerimientos generales de información

1.1. Denominación social y ámbito de aplicación

Volkswagen Finance, S.A., E.F.C., es una entidad de derecho privado sujeta a la normativa y regulaciones de las entidades bancarias operantes en España.

1.2. Diferencias entre el Grupo Consolidable a efectos de la Circular 3/2008 (Circular de Solvencia) y el grupo de entidades de crédito a efectos de la Norma tercera de la Circular 4/2004.

Volkswagen Finance, E.F.C., S.A. (en adelante la Entidad) y la entidad Scania Finance S.A., E.F.C., constituyen un grupo consolidable de entidades de crédito (grupo de coordinación) en virtud de lo dispuesto en el artículo 8.3.c) de la Ley 13/1985, de coeficientes de inversión, recursos propios y obligaciones de información de los intermediarios financieros y los apartados primero y segundo letra d) de la Norma Segunda de la Circular 3/2008.

A efectos de la determinación del grupo de entidades de crédito, conforme a lo dispuesto en la Norma Primera de la Circular 4/2004, la Entidad forma con su dependiente Servilease S.A -en la que posee una participación del 100%- un grupo de entidades de crédito. No forma parte del grupo de entidades de crédito la entidad Scania Finance S.A, E.F.C., al no concurrir ninguno de los requisitos previstos en la Norma Primera de la Circular 4/2004.

En consecuencia, el perímetro del grupo consolidable de entidades de crédito a efectos de solvencia difiere del grupo de entidades de crédito conforme a lo dispuesto en la Circular 4/2004, incluyendo dentro del primero a la entidad Scania Finance S.A, EFC. No obstante, en virtud de dispensa concedida por el Banco de España conforme a lo dispuesto en el apartado 4 de la Norma cuarta de la Circular 3/2008, el cumplimiento de las obligaciones de información al mercado a las que se refiere este Informe se realiza de forma individual, teniendo en cuenta que la Entidad y Scania Finance operan independientemente en España y la información agregada no aporta valor adicional a la individual.

En conclusión el perímetro de consolidación al que hace referencia este informe se refiere exclusivamente a la entidad Volkswagen Finance, S.A., y su dependiente Servilease S.A., que se consolida por el método de la participación.

1.3. Existencia actual o previsible en el futuro de cualquier impedimento de carácter material, práctico o jurídico a la inmediata transferencia de fondos propios o al reembolso de pasivos entre las entidades dependientes y su entidad dominante.

No existe ningún impedimento de carácter material, práctico o jurídico a la inmediata transferencia de fondos propios o al reembolso de pasivos entre las entidades dependientes y su entidad dominante.

VOLKSWAGEN FINANCE, S.A.

1.4. Identificación de las entidades dependientes con recursos propios inferiores al mínimo exigido. Posibles impedimentos a la transferencia de fondos propios.

No existen entidades dependientes no incluidas en el grupo consolidable cuyos recursos propios sean inferiores al mínimo exigido por la normativa aplicable.

1.5. Exenciones a los requerimientos de capital a nivel individual o consolidado.

No existen exenciones solicitadas conforme a la Norma Quinta de la Circular 3/2008.

1.6. Objetivos de gestión del riesgo y políticas de la Entidad

1.6.1. Principios generales de la gestión de riesgos

La evaluación de los riesgos de la Entidad se sustenta en los siguientes principios básicos:

- Solo se asumen riesgos calculables y sostenibles.
- El riesgo se distribuye entre clientes, productos.
- Los nuevos tipos de riesgos surgidos en nuevos productos, ámbitos de negocio, siguen un proceso de evaluación y aprobación específico.
- Para prevenir riesgos se emplea una política de provisión orientada al riesgo.
- Los procedimientos para la concesión de créditos siguen las directrices de crédito del Grupo Volkswagen y se mantienen dentro de los límites habituales de los procesos de aprobación.
- No se formaliza ningún contrato sin comprobar previamente la solvencia del crédito.
- La seguridad de la calidad del proceso es continua.

1.6.2. Estrategias, procesos, estructura y organización de la correspondiente función de gestión del riesgo.

La gestión y el control de los diferentes tipos de riesgo (de crédito, de liquidez, de tipo de interés, de concentración y operacional) inherentes a la actividad de la Entidad, se realiza en los diferentes niveles de la estructura organizativa a través de procedimientos específicos, en los que se concretan las funciones y responsabilidades de las unidades que intervienen, los límites cualitativos y cuantitativos y los procedimientos de medición y control.

Los principales órganos de la Entidad con competencia en el ámbito de gestión del riesgo de crédito son los siguientes:

- Consejo de Administración. Es el máximo órgano de gobierno y dirección, y como tal, goza de las más amplias facultades para establecer las directrices de política de riesgos, la decisión sobre la estructura organizacional para el control y seguimiento de dicha política, así como para determinar las necesidades de adecuación del capital propio al cumplimiento de los objetivos de la Entidad. Corresponde al Consejo de Administración la competencia de definir las políticas, métodos y procedimientos que la Entidad aplicará en el análisis y concesión de créditos, el

VOLKSWAGEN FINANCE, S.A.

seguimiento de las carteras y la fijación de los importes necesarios para la cobertura del riesgo de crédito.

- Comité Directivo. En su calidad de máximo órgano interno de dirección del negocio de la Entidad, abarca todas las materias y asuntos de importancia del curso diario del negocio y su gestión se lleva a cabo de acuerdo con las directrices del Consejo de Administración. En materia de gestión del riesgo de crédito, aprueba política de precios y ejecuta la política de riesgos aprobada por el Consejo de Administración.

- Dirección de Créditos Retail. Es el encargado de gestionar los créditos de los clientes finales, analizando y evaluando su situación financiera y decidiendo sobre la concesión del crédito y la adopción de las medidas necesarias para la conservación de las garantías de los créditos. Su misión organizar la política de créditos retail de la Sociedad, dirigir y supervisar los análisis de las solicitudes de crédito de los clientes de acuerdo con las normas de la Sociedad relativas a la concesión de créditos, para contribuir al cumplimiento de los objetivos de la Sociedad en volumen y calidad de los créditos.

- Departamento de Créditos Corporate. Es el encargado de gestionar los créditos de los Concesionarios y Grandes Clientes, analizando y evaluando su situación financiera y decidiendo sobre la concesión del crédito y la adopción de las medidas necesarias para la conservación de las garantías de los créditos. Su misión es organizar la política de créditos corporate de la Sociedad, dirigir y supervisar los análisis de las solicitudes de crédito de los clientes de acuerdo con las normas de la Sociedad relativas a la concesión de créditos, para contribuir al cumplimiento de los objetivos de la Sociedad en volumen y calidad de los créditos, organizando y participando en los diferentes niveles de decisión del Comité de Riesgos. Adicionalmente, define los criterios y procesos de fijación de los planes de saneamiento de la situación económico-financiera de los Concesionarios y Grandes clientes.

- Departamento de Risk Management. La misión y principales funciones de dicho Departamento son definir y gestionar la política de riesgos de la Entidad conforme a la política de riesgos del Consejo de Administración, el Comité Directivo y la normativa del Grupo, elaborando la planificación de la gestión del riesgo y el seguimiento del mismo, así como las normativas, procedimientos y criterios de control y seguimiento necesarios, y supervisando la materialización de las políticas de riesgos, con objeto de minimizar los niveles de riesgo de la Entidad. Adicionalmente define y desarrolla directivas destinadas a garantizar una gestión eficaz del riesgo de crédito y operacional y garantizar la suficiencia de los fondos de cobertura de riesgos, provisiones, y controlar el cumplimiento de la normativa del Grupo y de la legislación vigente al respecto.

- Comité de Riesgos. La necesidad de que la gestión de los créditos sea objetiva y basada en principios como los de limitación del riesgo, suficiencia de la documentación aportada, responsabilidad, rentabilidad y a la vez de apoyo a los productos y servicios de la Entidad provocan la existencia de este Comité que analiza y decide los créditos a partir de un determinado nivel de riesgo cuantitativo y cualitativo.

1.6.3. Alcance y naturaleza de los sistemas de medición y de información de los riesgos

VOLKSWAGEN FINANCE, S.A.

Los principios básicos que rigen la gestión de riesgos son:

- Independencia: evaluación crediticia de la cartera de forma independiente de la función comercial.
- Visión global del riesgo, cuya gestión exige tanto una función sólida de admisión e identificación, como del seguimiento del riesgo autorizado y el proceso recuperatorio hasta la ejecución de lo bienes adjudicados. Este tratamiento integral posibilita la identificación, medición y gestión de las exposiciones globales por productos, grupos de clientes, segmentos, áreas geográficas, sectores económicos y negocios.
- Análisis, en todos los casos, de los diferentes tipos de riesgos que subyacen en las operaciones, que son evaluadas desde las perspectivas de riesgo de crédito, de liquidez y operacional.
- Delegación de facultades, la competencia de los órganos decisorios se determina en función de criterios cuantitativos (límite del riesgo) y cualitativos (motivos específicos que relegan la competencia de los órganos sancionadores).
- Responsabilidad, la competencia para decretar se confiere y ejercita a título personal, respondiéndose de su utilización de la misma forma. Esta responsabilidad personal no se pierde ni se diluye aún cuando las decisiones sean tomadas en el seno del Comité de Riesgos. La responsabilidad de la decisión alcanza no sólo al resultado de la misma, sino también a la calidad del estudio y de la documentación aportada.

De acuerdo con su tipología los diferentes riesgos que afectan a la Entidad se clasifican en:

- Riesgo de crédito
- Riesgo de liquidez
- Riesgo operacional
- Riesgo de tipo de interés

1.6.3.1. Riesgo de Crédito

La Nota 15 de la memoria contiene un detalle de la cualificación del riesgo de crédito.

1.6.3.2. Riesgo de Liquidez

La Nota 16 de la memoria contiene un detalle de la cualificación del riesgo de liquidez.

VOLKSWAGEN FINANCE, S.A.

1.6.3.3. Riesgo Operacional

La estrategia de gestión del riesgo operacional pretende identificar sistemáticamente los posibles riesgos operativos que afecten al negocio, estimar la frecuencia esperada, calcular los posibles impactos y establecer las acciones de mitigación necesarias. El acuerdo Basilea II sobre adecuación de Capital requiere el uso y desarrollo de un complejo y sofisticado sistema de gestión de los riesgos que supone un cambio en la metodología de medición y gestión del riesgo operativo. La consecuencia práctica más relevante es la obligatoriedad de una estimación del impacto financiero del riesgo operacional.

La Gerencia de Risk Management coordina y facilita las evaluaciones del riesgo operacional, es decir, el riesgo de que se produzca una pérdida directa o indirecta debido a carencia o fallo de controles, formación, negligencia y fraude externo e interno.

En concreto, la Gerencia de Risk Management realiza las siguientes tareas vinculadas, directa o indirectamente, a la gestión de este tipo de riesgo:

- Coordinación de evaluaciones de riesgos operativos, entre otros, de los riesgos de los nuevos productos y campañas comerciales.
- Elaboración y análisis de los indicadores de riesgos.
- Seguimiento del cumplimiento por parte de las distintas áreas de negocio de las recomendaciones de los informes de Auditoría Interna relativos al riesgo operacional y de las revisiones del riesgo operacional realizadas.
- Centralización y gestión de los eventos de riesgo reportados por áreas de negocio.
- Establecimiento, actualización y soporte a las pruebas de los planes de contingencia necesarios en caso de desastres.

Un buen sistema de gestión de riesgos depende de la identificación y análisis de los parámetros a controlar y/o limitar, esto es, los riesgos y oportunidades. Para ello es necesario la utilización de los siguientes métodos:

- Autoevaluación, identificando los riesgos operacionales a través de estimaciones de expertos. Las estimaciones de severidad y frecuencia de las pérdidas se calculan en este proceso de autoevaluación, que deberán llevarse a cabo al menos una vez al año. Estas estimaciones, que se expresarán en bandas, permitirán, por un lado, incrementar la sensibilidad al riesgo y, por otro, establecer una medida monetaria de los riesgos operacionales.
- Recopilación de datos internos de pérdidas, almacenando toda la información en una base de datos global de pérdidas de naturaleza operacional. Los casos significativos de pérdidas son analizados inmediatamente para averiguar sus causas.

VOLKSWAGEN FINANCE, S.A.

- Uso de información externa, para aquellas categorías de riesgo operacional con una alta frecuencia de casos e impacto leve.

Los riesgos operacionales se evalúan divididos en cuatro categorías para poder utilizar los parámetros de control para decisiones de negocio: riesgos de proceso, riesgos de personal, riesgos tecnológicos y riesgos externos.

1.6.3.4 Riesgo de Tipo de Interés

La Nota 17 de la memoria contiene un detalle de la cualificación del riesgo de tipo de interés.

2. Información sobre recursos propios computables

2.1 Características, condiciones y componentes de los elementos computables

A efectos del cálculo de sus requerimientos de recursos propios mínimos, la Entidad considera como recursos propios básicos, de segunda categoría y, en su caso, auxiliares, los elementos definidos como tales en la Norma Octava de la Circular 3/2008. La distribución de los distintos elementos que componen los recursos propios y las deducciones entre básicos, de segunda categoría y auxiliares así como el cumplimiento de los límites establecidos, se realiza según lo indicado en la Norma Undécima.

Los Recursos Propios Básicos, tal y como se recogen en la Circular 3/2008, se componen de:

- Capital social: Está formado por el capital social de la Entidad y la prima de emisión de acciones.
- Reservas efectivas y expresas: Aquellas generadas con cargo a beneficios cuando su saldo sea acreedor y aquellos importes que, sin pasar por la cuenta de resultados se deban contabilizar dentro de la cuenta de “resto de reservas”, de acuerdo con lo previsto en la Circular 4/2004. También se clasificarán como reservas las diferencias de cambio que surjan como aplicación de lo establecido en las Normas Decimoctava y Quincuagésima Primera de la citada Circular 4/2004. Adicionalmente, se incluirán dentro de las reservas los ajustes por valoración de las coberturas de inversiones netas en negocios en el extranjero y el saldo de la cuenta de patrimonio que recoge remuneraciones basadas en instrumentos de capital.

En los Recursos Propios Computables, se incluyen también los recursos propios de segunda categoría que, se componen del saldo contable de la cobertura genérica determinada de acuerdo con la Circular 4/2004, en la parte que no exceda del 1,25% de los riesgos ponderados que hayan servido de base para el cálculo de la cobertura.

2.2. Importe de los Recursos Propios, básicos y de segunda categoría

La Nota 6 de la memoria contiene la información referente a los recursos propios de la entidad, tanto básicos como de segunda categoría.

VOLKSWAGEN FINANCE, S.A.

3. Información de los requerimientos de Recursos Propios

3.1. Requerimientos de los recursos propios mínimos por riesgo de crédito

A continuación se presenta el importe de los requerimientos de recursos propios mínimos por razón del riesgo de crédito al 31 de diciembre de 2010, calculado, para cada una de las categorías a las que se ha aplicado el método estándar, como un 8% de las exposiciones ponderadas por riesgo:

Categorías de riesgo	Requerimientos de recursos propios (Miles de Euros)
Administraciones centrales y bancos centrales	-
Administraciones regionales y autoridades locales	10
Instituciones	1.253
Empresas	6.305
Minoristas	126.931
Exposiciones en situación de mora	2.236
Exposiciones de alto riesgo	4.421
Otras exposiciones	1.207
Total requerimientos por riesgo de crédito calculados por el método estándar	142.363

3.2. Requerimientos de recursos propios mínimos por riesgo de contraparte y por riesgo de posición y liquidación correspondientes a la cartera de negociación.

A 31 de Diciembre de 2010, la Entidad no tiene requerimientos de recursos propios por riesgo de contraparte o liquidación correspondientes a la cartera de negociación (capítulo Séptimo de la Circular 3/2008).

3.3. Requerimientos de recursos propios mínimos por riesgo de cambio y de la posición en oro.

A 31 de Diciembre de 2010, la Entidad no tiene requerimientos de recursos propios por riesgo de cambio y de la posición en oro.

3.4. Requerimientos de recursos propios mínimos por riesgo operacional

El importe de los requerimientos de recursos propios mínimos a 31 de diciembre de 2010 de la Entidad calculado en aplicación del Método del Indicador Básico asciende a 13.188 Miles de Euros.

VOLKSWAGEN FINANCE, S.A.

3.5. Resumen del procedimiento aplicado para evaluar si el capital interno es suficiente para cubrir sus actividades presentes y futuras

De acuerdo con lo dispuesto en la Circular 3/2008, la Entidad aplica una serie de procedimientos de identificación, medición y agregación de riesgos que, de manera adicional al mantenimiento de los recursos propios mínimos que se han indicado en los apartados anteriores, le permiten definir y mantener un nivel de recursos propios acorde con los riesgos inherentes a su actividad, el entorno económico en el que opera, a la gestión y control que realiza de estos riesgos, a los sistemas de gobierno de los que dispone, a su plan estratégico de negocio y a sus posibilidades reales de obtención de mayores recursos propios, o lo que es lo mismo, realiza una evaluación del capital interno, tanto en el momento actual como en el futuro proyectado en función de su planificación.

En la evaluación de su capital interno, la Entidad aplica los siguientes procedimientos relacionados con cada uno de sus riesgos:

- Evaluación de las necesidades de capital por riesgo de crédito: Se ha utilizado el método estándar establecido en la Circular 3/2008.
- Evaluación de las necesidades de capital por riesgo de concentración de crédito. La Entidad aplica la opción simplificada establecida por el Banco de España para el cálculo de los requerimientos de recursos propios por riesgo de concentración individual y la opción general para el cálculo de los requerimientos de recursos propios por riesgo de concentración sectorial.
- Evaluación de las necesidades de capital por riesgo operacional. La Entidad aplica el método del Indicador Básico.
- Evaluación de las necesidades de capital por riesgo de interés estructural de balance. Para la evaluación de las necesidades asociadas a este riesgo la Entidad aplica la opción simplificada.
- Evaluación de las necesidades de capital por riesgo de liquidez. La Entidad gestiona su riesgo de forma que siempre pueda atender sus compromisos puntualmente y nunca pueda ver mermada su actividad inversora por falta de fondos. Este objetivo se consigue mediante la elaboración de un informe mensual - Asset Liability Report (ALR) - para su utilización como herramienta en la toma de decisiones que permitan garantizar la disponibilidad a precios razonables de fondos para atender los compromisos adquiridos y financiar el crecimiento de la actividad inversora.

El riesgo de liquidez vendría determinado por aquellas obligaciones a c/p que no pueden ser atendidas con los flujos generados en la actividad ordinaria de la entidad, que serán cubiertos con los saldos disponibles y en su defecto, por la obtención de nueva financiación ajena. El importe obtenido por diferencias entre el valor razonable del activo y pasivo, es minorado por el saldo disponible con entidades de crédito que dispone la Entidad en ese momento.

VOLKSWAGEN FINANCE, S.A.

Para el cálculo de las necesidades de capital, la Entidad estima como riesgo de liquidez un spread adicional de 200 puntos básicos sobre el tipo de interés resultante en la obtención de las distintas fuentes de financiación necesarias para hacer frente a las obligaciones de la Entidad en condiciones normales.

- Evaluación de las necesidades de capital por otros riesgos: La opción simplificada es la elegida por la Entidad (5% de los requerimientos de recursos totales de recursos propios de la Entidad estimados en función de lo dispuesto en la Circular 3/2008).

El capital total necesario de la Entidad se ha calculado mediante la agregación de las necesidades de capital asociadas a cada riesgo, obtenida de acuerdo con los métodos antes indicados.

Adicionalmente, la Entidad realiza anualmente su planificación estratégica para un horizonte de cinco años. Para la realización de la misma, se parte de la evolución de las ventas de vehículos de las marcas del grupo VW, y en base a estas premisas y a la estrategia de la Entidad se planifica el volumen de negocio por marcas, productos y clientes. La Entidad planifica a su vez el margen de intermediación de la cartera actual y prevista, la evolución del riesgo y los costes de estructura, obteniendo así el beneficio esperado.

4. Información sobre los riesgos de crédito y de dilución

A) Requerimientos generales

4.1. Definiciones contables de morosidad y posiciones deterioradas

De acuerdo con lo establecido en la Circular 4/2004, la Entidad clasifica sus instrumentos de deuda en la categoría de Activos deteriorados por riesgo de crédito por el imputable al cliente. Dentro de éste se incluyen:

- a) Riesgo dudoso por razón de la morosidad: incluye aquellos instrumentos de deuda que tengan importes vencidos por principal, intereses o cualquier gasto pactado contractualmente, con una antigüedad superior a tres meses, salvo que proceda clasificarlos como fallidos, así como aquellos instrumentos de deuda que sean clasificados como dudosos por acumulación de saldos clasificados como dudosos por morosidad por un importe superior al 25% respecto del total de los importes pendientes de cobro, conforme a lo establecido en el Anejo IX Circular 4/2004.
- b) Riesgo dudoso por razones distintas a la morosidad: incluye aquellos instrumentos de deuda en los que no concurren las circunstancias para clasificarlos como fallidos o dudosos por razones de morosidad y que presentan dudas sobre su reembolso total (principal e intereses) en los términos pactados contractualmente.
- c) Los riesgos fallidos son aquellos instrumentos de deuda, vencidos o no, para los que después de un análisis individualizado se considere remota su recuperación y proceda darlos de baja del activo.

VOLKSWAGEN FINANCE, S.A.

4.2. Métodos utilizados para determinar las correcciones de valor por deterioro de activos y provisiones

4.2.1. Correcciones de valor por deterioro de activos

El valor en libros de los activos financieros se corrige, en general, con cargo a la cuenta de pérdidas y ganancias cuando existe una evidencia objetiva de que se ha producido una pérdida por deterioro, lo que se produce:

- i) En el caso de instrumentos de deuda, entendidos como los créditos y los valores representativos de deuda, cuando después de su reconocimiento inicial ocurra un evento o se produzca el efecto combinado de varios eventos que suponga un impacto negativo en sus flujos de efectivo futuros.
- ii) En el caso de instrumentos de capital, cuando después de su reconocimiento inicial ocurra un evento o se produzca el efecto combinado de varios eventos que suponga que no se va a poder recuperar su valor en libros.

Como norma general, la corrección del valor en libros de los instrumentos financieros por deterioro se efectúa con cargo a la cuenta de pérdidas y ganancias del periodo en el que tal deterioro se manifiesta y la recuperación de las pérdidas por deterioro previamente registradas, en caso de producirse, se reconoce en la cuenta de pérdidas y ganancias del periodo en el que el deterioro se elimina o se reduce. En el caso de que se considere remota la recuperación de cualquier importe por deterioro registrado, éste se elimina del balance de situación, aunque la Entidad pueda llevar a cabo las actuaciones necesarias para intentar conseguir su cobro hasta tanto no se hayan extinguido definitivamente sus derechos por prescripción, condonación u otras causas.

En el caso de los instrumentos de deuda valorados por su coste amortizado el importe de las pérdidas por deterioro incurridas es igual a la diferencia negativa entre su valor en libros y el valor actual de sus flujos de efectivo futuros estimados.

Los flujos de efectivo futuros estimados de un instrumento de deuda son todos los importes, principal e intereses, que la Entidad estima que obtendrá durante la vida del instrumento. En dicha estimación se considera toda la información relevante que se encuentra disponible en la fecha de elaboración de los estados financieros, que proporcione datos sobre la posibilidad de cobro futuro de los flujos de efectivo contractuales. Asimismo, en la estimación de los flujos de efectivo futuros de instrumentos que cuenten con garantías reales, se tienen en cuenta los flujos que se obtendrían de su realización, menos el importe de los costes necesarios para su obtención y posterior venta, con independencia de la probabilidad de la ejecución de la garantía.

Las carteras de instrumentos de deuda, riesgos contingentes y compromisos contingentes, cualquiera que sea su titular, instrumentación o garantía, se analizan para determinar el riesgo de crédito al que está expuesta la Entidad y estimar las necesidades de cobertura por deterioro de su valor. Para la confección de los estados financieros, la Entidad clasifica sus operaciones en función de su riesgo de crédito analizando, por separado, el riesgo de insolvencia imputable al

VOLKSWAGEN FINANCE, S.A.

cliente y el riesgo-país al que, en su caso, estén expuestas.

La evidencia objetiva de deterioro se determina individualmente para todos los instrumentos de deuda que sean significativos e individual o colectivamente para los grupos de instrumentos de deuda que no son individualmente significativos. Cuando un instrumento concreto no se pueda incluir en ningún grupo de activos con características de riesgo similares, se analiza exclusivamente de forma individual para determinar si está deteriorado y, en su caso, para estimar la pérdida por deterioro.

La evaluación colectiva de un grupo de activos financieros para estimar sus pérdidas por deterioro se realiza de la siguiente forma:

- i) Los instrumentos de deuda se incluyen en grupos que tengan características de riesgo de crédito similares, indicativas de la capacidad de los deudores para pagar todos los importes, principal e intereses, de acuerdo con las condiciones contractuales. Las características de riesgo de crédito que se consideran para agrupar a los activos son, entre otras, el tipo de instrumento, el sector de actividad del deudor, el área geográfica de la actividad, el tipo de garantía, la antigüedad de los importes vencidos y cualquier otro factor que sea relevante para la estimación de los flujos de efectivo futuros.
- ii) Los flujos de efectivo futuros de cada grupo de instrumentos de deuda se estiman sobre la base de la experiencia de pérdidas históricas de la Sociedad para instrumentos con características de riesgo de crédito similares a las del respectivo grupo, una vez realizados los ajustes necesarios para adaptar los datos históricos a las condiciones actuales del mercado.
- iii) La pérdida por deterioro de cada grupo es la diferencia entre el valor en libros de todos los instrumentos de deuda del grupo y el valor actual de sus flujos de efectivo futuros estimados.

Los instrumentos de deuda no valorados por su valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias, los riesgos contingentes y los compromisos contingentes se clasifican, en función del riesgo de insolvencia imputable al cliente o a la operación, en las siguientes categorías: riesgo normal, riesgo subestándar, riesgo dudoso por razón de la morosidad del cliente, riesgo dudoso por razones distintas de la morosidad del cliente y riesgo fallido. Para los instrumentos de deuda no clasificados como riesgo normal se estiman, sobre la base de la experiencia de la Sociedad y del sector, las coberturas específicas necesarias por deterioro, teniendo en cuenta la antigüedad de los importes impagados, las garantías aportadas y la situación económica del cliente y, en su caso, de los garantes. Dicha estimación se realiza, en general, sobre la base de calendarios de morosidad elaborados sobre la base de la experiencia de la Entidad y de la información que tiene del sector.

La Entidad no incurre en riesgo de crédito por razón de riesgo-país.

Adicionalmente a las coberturas específicas por deterioro indicadas anteriormente, la Entidad cubre las pérdidas inherentes de los instrumentos de deuda no valorados por su valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias y de los riesgos contingentes clasificados como riesgo normal mediante una cobertura genérica. Dicha cobertura genérica se realiza

VOLKSWAGEN FINANCE, S.A.

teniendo en cuenta la experiencia histórica de deterioro y las demás circunstancias conocidas en el momento de la evaluación y corresponden a las pérdidas inherentes incurridas a la fecha de los estados financieros, calculadas con procedimientos estadísticos, que están pendientes de asignar a operaciones concretas.

En este sentido, la Entidad ha utilizado los parámetros establecidos por Banco de España, sobre la base de su experiencia y de la información que tiene del sector, que determinan el método e importe a utilizar para la cobertura de las pérdidas por deterioro inherentes incurridas en los instrumentos de deuda y riesgos contingentes clasificados como riesgo normal, que se modifican periódicamente de acuerdo con la evolución de los datos mencionados. Dicho método de determinación de la cobertura de las pérdidas por deterioro inherentes incurridas en los instrumentos de deuda se realiza mediante la aplicación de unos porcentajes a los instrumentos de deuda no valorados por su valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias y de los riesgos contingentes clasificados como riesgo normal. Los mencionados porcentajes varían en función de la clasificación realizada de dichos instrumentos de deuda dentro del riesgo normal entre las siguientes subcategorías: Sin riesgo apreciable, Riesgo bajo, Riesgo medio - bajo, Riesgo medio, Riesgo medio - alto y Riesgo alto.

El reconocimiento en la cuenta de pérdidas y ganancias del devengo de intereses y de las comisiones percibidas, sobre la base de los términos contractuales se interrumpe para todos los instrumentos de deuda calificados individualmente como deteriorados y para aquéllos para los que se hubiesen calculado colectivamente pérdidas por deterioro por tener importes vencidos con una antigüedad superior a tres meses.

En el caso de las participaciones en Sociedades Dependientes, la Entidad estima el importe de las pérdidas por deterioro comparando su importe recuperable con su valor en libros. Dichas pérdidas por deterioro se registran en la cuenta de pérdidas y ganancias del periodo en el que se producen y las recuperaciones posteriores se registran en la cuenta de pérdidas y ganancias del período de recuperación.

4.2.2. Provisiones para riesgos y compromisos contingentes

Se consideran provisiones las obligaciones actuales de la Entidad, surgidas como consecuencia de sucesos pasados, que se encuentran claramente especificadas en cuanto a su naturaleza a la fecha de los estados financieros, pero resultan indeterminadas en cuanto a su importe o momento de cancelación, al vencimiento de las cuales y para cancelarlas, la Sociedad espera que deberá desprenderse de recursos que incorporan beneficios económicos.

Son pasivos contingentes las obligaciones posibles de la Entidad, surgidas como consecuencia de sucesos pasados, cuya existencia está condicionada a que ocurra o no, uno o más eventos futuros independientes de la voluntad de la Entidad. Los pasivos contingentes incluyen las obligaciones actuales de la Entidad cuya cancelación no sea probable que origine una disminución de recursos que incorporan beneficios económicos o cuyo importe, en casos extremadamente raros, no pueda ser cuantificado con la suficiente fiabilidad.

Las provisiones y los pasivos contingentes se califican como probables cuando existe mayor verosimilitud de que ocurran que de lo contrario, posibles cuando existe menor verosimilitud de

VOLKSWAGEN FINANCE, S.A.

que ocurran que de lo contrario y remotos cuando su aparición es extremadamente rara.

La Entidad incluye en las cuentas anuales todas las provisiones significativas con respecto a las cuales se estima que la probabilidad de que se tenga que atender la obligación es mayor que de lo contrario. Los pasivos contingentes no se reconocen en las cuentas anuales sino que se informa sobre los mismos a no ser que se considere remota la posibilidad de que se produzca una salida de recursos que incorporen beneficios económicos.

Las provisiones se cuantifican teniendo en consideración la mejor información disponible sobre las consecuencias del suceso que las originan y son estimadas en cada cierre contable. Las mismas son utilizadas para afrontar las obligaciones específicas para las cuales fueron reconocidas, procediéndose a su reversión, total o parcial, cuando dichas obligaciones dejan de existir o disminuyen.

4.3. Valor total y medio de las exposiciones después de ajustes y de correcciones de valor por deterioro y sin tener en cuenta los efectos en la reducción del riesgo de crédito

El valor total de las exposiciones al 31 de diciembre de 2010 al riesgo de crédito, después de los ajustes indicados en la Normas Decimotercera y Decimoséptima de la Circular 3/2008 y de correcciones de valor por deterioro de activos que les corresponden asciende a 1.779.534 miles de euros, sin considerar los efectos en la reducción del riesgo de crédito.

A continuación se presenta el valor al 31 de diciembre de 2010 de aquellas exposiciones al riesgo de crédito, netas de ajustes y de pérdidas por deterioro contabilizadas, a las cuales se ha aplicado el método estándar para estimar sus requerimientos de recursos propios por riesgo de crédito y dilución.

CATEGORIAS (miles de euros)	EXPOSICION	
	NETA	PONDERADA
Administraciones centrales y bancos centrales	10.530	-
Administraciones regionales y autoridades locales	120	120
Instituciones	15.670	15.670
Empresas	78.811	78.811
Minoristas	2.115.511	1.586.633
Exposiciones en situación de mora	24.939	27.957
Exposiciones de alto riesgo	50.286	55.258
Otras exposiciones	15.111	15.085
TOTAL	2.310.978	1.779.534

4.4. Distribución geográfica y por contraparte de las exposiciones

La Nota 20 de la memoria contiene la distribución por clase de contraparte de las exposiciones al riesgo de crédito, netas de ajustes y de pérdidas por deterioro contabilizadas a 31 de diciembre de 2010.

VOLKSWAGEN FINANCE, S.A.

4.5. Vencimiento residual de las exposiciones

En la Nota 16 de la memoria de las cuentas anuales de la Entidad del ejercicio 2010 se presenta un análisis del gap de vencimientos de los distintos activos y pasivos financieros a 31 de diciembre de 2010.

4.6. Distribución geográfica y por contraparte de las posiciones deterioradas

La Nota 20 de la memoria de las cuentas de la Entidad anuales incluye un detalle de los activos deteriorados a 31 de Diciembre de 2010 y de las correspondientes correcciones por deterioro de valor de activos. No se incluye detalle por área geográfica de las posiciones deterioradas al limitarse la actividad de la Entidad al ámbito nacional.

4.7. Variaciones producidas en el ejercicio 2010 en las pérdidas por deterioro y provisiones para riesgos y compromisos contingentes por riesgo de crédito.

En la Nota 20 de la memoria de las cuentas anuales incluye un detalle de las variaciones de las pérdidas por deterioro y del movimiento de los activos fallidos durante el ejercicio. La nota 27 de la memoria contiene un detalle de la provisión para riesgos y compromisos contingentes.

4.8. Información sobre el riesgo de crédito de contraparte

La exposición por riesgo de contraparte comprende el riesgo de crédito en que incurre la Entidad en las operaciones que realiza con instrumentos financieros derivados, operaciones con pacto de recompra, operaciones de préstamos de valores o de materias primas y operaciones con liquidación diferida.

A 31 de diciembre de 2010 los requerimientos correspondientes a riesgo de contraparte y entrega se encuentran incluidos dentro de los requerimientos de riesgo de crédito, siendo su importe poco significativo (15.670 EMLS frente a una exposición total de 2.310.978 EMLS). El cálculo de la exposición se realiza conforme al método del riesgo original de la Norma septuagésima de la Circular 3/2008.

4.9. Operaciones con derivados de crédito

La entidad no tiene a 31 de Diciembre de 2010 derivados de crédito que tengan como finalidad la cobertura de una parte del riesgo de crédito al que se encuentra expuesta.

B) Requerimientos complementarios

4.10. Información sobre el Método Estándar

VOLKSWAGEN FINANCE, S.A.

4.10.1. Identificación de las agencias de calificación interna utilizadas y tipo de exposiciones en que se utilizan

A 31 de Diciembre de 2010 la Entidad no está utilizando calificaciones externas de las agencias de calificación externa (ECAI) ó de crédito a la exportación.

4.10.2. Asignación de las calificaciones crediticias de emisiones públicas de valores a activos comparables

A 31 de Diciembre la Entidad no ha realizado asignación de calificaciones crediticias de emisiones públicas de valores a activos comparables.

4.10.3. Valores de exposición antes y después de la aplicación de las técnicas de reducción del riesgo de crédito.

A 31 de Diciembre de 2010 la Entidad no aplica técnicas de reducción del riesgo de crédito con un efecto significativo, por lo que el importe de la exposición al riesgo de crédito antes y después de la aplicación de técnicas de reducción no difiere.

4.10.4. Importe de las exposiciones deducidas directamente de los recursos propios.

A 31 de Diciembre de 2010 el importe de las exposiciones, en miles, deducidas directamente de los recursos propios es de 43.040, del que 16.332 se deduce de los recursos propios básicos y 26.708 de los recursos propios de segunda categoría conforme a lo previsto en la Norma centésimo tercera 1.a) de la Circular 3/2008, del Banco de España.

4.11. Operaciones de titulización

La Entidad no ha realizado operaciones de titulización de activos durante el ejercicio 2010.

4.12. Técnicas de reducción del riesgo de crédito

La Entidad no aplica a efectos del cálculo de las exposiciones por riesgo de crédito, las técnicas de mitigación del riesgo de crédito previstas en la sección tercera del capítulo cuarto de la Circular de 3/2008.

5. Información sobre el riesgo de mercado de la cartera de negociación

A 31 de Diciembre de 2010 la Entidad no tiene requerimientos de recursos propios asociados a la cartera de negociación.

VOLKSWAGEN FINANCE, S.A.

6. Metodología aplicada para el cálculo de requerimientos de recursos propios por riesgo operacional

La Entidad aplica el método del Indicador Básico.

7. Información sobre participaciones e instrumentos de capital no incluidos en la cartera de negociación.

La Entidad no posee participaciones incluidas dentro de la cartera de negociación. La única participación de la Entidad es la que mantiene en su dependiente Servilease, S.A.

Esta participación se mantiene con vocación de permanencia, clasificándose contablemente como participación en una entidad del Grupo.

El valor en libros de dicha participación a 31 de Diciembre de 2010 asciende a 5.409 miles de euros, la cual se encuentra valorada a coste. El valor razonable de la participación en dicha sociedad como entidad independiente no puede ser calculado fiablemente debido al carácter complementario que dicha Sociedad tiene de su Sociedad Matriz, Volkswagen Finance S.A. E.F.C. (Sociedad Unipersonal), y del propio Grupo Volkswagen. Por lo tanto, la valoración de manera independiente no tendría en cuenta la parte sustancial de la propia existencia de la empresa que proviene de las sinergias que surgen de su pertenencia al Grupo Volkswagen.

A efectos de la Circular 3/2008 la mencionada participación se valora por el método de la participación, ascendiendo a 31 de Diciembre de 2010 a 3.502 miles de euros.

Durante el ejercicio no se han registrado ganancias o pérdidas como consecuencia de la venta. A efectos del cómputo de los recursos propios básicos se incluyen las reservas en sociedades consolidadas correspondientes a la entidad Servilease.

8. Riesgo sobre tipo de interés en posiciones no incluidas en la cartera de negociación

La Nota 17 de la memoria contiene un detalle de la cualificación del riesgo de tipo de interés.

Referente a su cuantificación, la opción simplificada es la alternativa elegida por la Entidad para el cálculo de los requerimientos de recursos propios por riesgo de tipo de interés, utilizando el impacto adverso sobre el valor económico al que se refiere la norma centésima sexta de la Circular 3/2008.

A estos efectos, el valor económico viene determinado como suma del valor razonable del neto de los activos y pasivos sensibles a los tipos de interés y del neto del valor razonable de las partidas de activos y pasivos no sensibles a los tipos de interés.

Para la evaluación del impacto potencial del riesgo de interés sobre el valor económico se ha considerado la hipótesis de mantenimiento permanente del tamaño del balance.

VOLKSWAGEN FINANCE, S.A.

A 31 de diciembre de 2010 no existe la necesidad de asignar capital por riesgo de tipo de interés ya que el impacto adverso no reduce el valor económico inicial por debajo del 130% de los recursos propios mínimos necesarios totales de Pilar 1.